

Convocatoria “Fall in Lab” — Residencia Artea Lab 2026-2027

Fall in Lab, déjate caer por Lab

En tiempos de hiperproducción y vértigo, **Artea Lab** propone **caer**. Hundirse en el tiempo. Interrumpir la inercia.

Fall in Lab no significa frenar el movimiento, sino reprogramarlo: hackear la abducción y convertirla en un espacio de pensamiento, de afectaciones y de imaginación transversal.

Queremos apoyar, acompañar y dar continuidad durante **dos años** a un **colectivo o artista residente** que quiera explorar esa caída fértil en nuestro exosistema.

1. Descripción de la convocatoria

Buscamos un colectivo o artista para residir durante dos años en Artea Lab.

Nos interesa el proyecto artístico del colectivo o artista más allá de las producciones realizadas o por realizar.

Cederemos nuestro espacio y material técnico para la residencia.

El equipo de Artea Lab, en connivencia con la compañía seleccionada, acordará mentorías especializadas adaptadas a las necesidades del proceso, así como acciones de mediación y encuentros con público.

Además, ofrecemos un apoyo económico de 3.000 € (1.500 € anuales), difusión y visibilidad a través de nuestros canales de comunicación, y el acompañamiento y asesoramiento continuado del equipo de Artea Lab.

2. Destinatarios y criterios de valoración

- Dirigida a **colectivos/artistas de artes vivas y escénicas performativas**, incluyendo expresiones sonoras, visuales, escénicas o híbridas.
- Abierta a **artistas de cualquier edad, trayectoria o procedencia**.
- No es necesario que el colectivo esté constituido legalmente.
- Se valorará especialmente:
 - La **coherencia entre la propuesta y la línea de trabajo de Artea Lab**.
 - El **interés en generar pensamiento y diálogo** alrededor de la creación artística contemporánea.
 - La **proyección a medio plazo (2 años)** haciendo hincapié en Proyectos en fase de investigación y creación y no sólo en la producción.
 - La predisposición a **compartir procesos y aprendizajes** con la comunidad de Artea Lab.

3. Dotación y condiciones

Durante los dos años (2026 y 2027), el colectivo residente contará con:

- Cesión del **espacio de trabajo** en Artea Lab durante un mínimo de **16 semanas no continuas** (8 semanas al año).
- **Acompañamiento y asesoramiento** por parte del equipo de Artea.
- **Mentoría personalizada** con profesionales afines al proyecto.
- **Apoyo económico de 3.000 €** (1.500 € anuales) destinados al desarrollo del proyecto.
- **Difusión y visibilidad** a través de los canales de comunicación de Artea Lab.
- **Aperturas de proceso** con público.

*La participación en la convocatoria **Fall in Lab** no es exclusiva ni excluyente: el colectivo o artista podrá presentarse simultáneamente a **otras residencias, becas y convocatorias** siempre que ello no interfiera con el desarrollo de su proceso en Artea Lab.

4. Duración

- La residencia se desarrollará durante **dos años**, desde **enero de 2026 hasta diciembre de 2027**.
- El calendario de trabajo se acordará conjuntamente entre el colectivo y el equipo de Artea Lab.



5. Selección

- Se seleccionará **un único colectivo o artista residente**.
- La valoración correrá a cargo de una comisión formada por integrantes de Artea Lab y agentes del sector.
- Las propuestas finalistas podrán ser convocadas a una entrevista online o presencial.
- La decisión será inapelable y podrá declararse desierta.

6. Presentación de candidaturas

Las propuestas deberán enviarse mediante el formulario online disponible en nuestra [web](#) o haciendo click en [Fall in Lab](#), antes del 30 de noviembre de 2025 a las 23:59h.



7. Compromisos

El colectivo seleccionado se compromete a:

- Compartir con Artea Lab **informes o materiales** de proceso (textos, imágenes, registros visuales y sonoros).
- Participar activamente en las **acciones de mediación y encuentro** que se organicen desde Lab: mínimo de una apertura de proceso por temporada, así como jornadas de mediación (no es preciso que la propuesta artística incluya una propuesta de mediación, se puede generar en una fase posterior en diálogo entre artista y Artea Lab).
- Incluir la mención “**Artista/colectivo residente en Artea Lab 2026-2027**” e incluir nuestro logo en todos los materiales de comunicación del proyecto.
- Cumplir con el calendario acordado.

8. Resolución

La resolución de la convocatoria se comunicará por correo electrónico el día **9 de enero de 2026** al colectivo o artista seleccionado.



9. Revocación del compromiso de residencia

El compromiso de residencia podrá **revocarse por mutuo acuerdo** entre el colectivo o artista residente y Artea Lab, siempre que ambas partes consideren que el desarrollo del proyecto o las condiciones del proceso así lo requieren.

Asimismo, **Artea Lab se reserva el derecho de finalizar la residencia** antes de su término cuando se constate el **incumplimiento de los compromisos adquiridos** en estas bases o en los acuerdos específicos establecidos con el artista/colectivo.

En ese caso, se realizará una revisión conjunta del proceso y se formalizará el cierre del vínculo mediante un acta o documento de mutuo conocimiento.

El espíritu de esta cláusula es **garantizar la transparencia, el cuidado y la coherencia del proceso** para ambas partes, priorizando siempre el diálogo y la responsabilidad compartida.



10. Sesión informativa

El **lunes 10 de noviembre** realizaremos una sesión informativa a través de Google Meet donde intentaremos responder vuestras preguntas sobre la convocatoria. Para asistir, es necesario rellenar este [formulario](#).

11. Contacto

Ante cualquier tipo de duda, escribenos un correo a info.artelab@gmail.com con el asunto “Convocatoria residente 2026-2027”



Artea Lab — Lo que aún no es, ya opera entre nosotrxs.